

Modelo de proposición.— Don ... de ... años, estado ... profesión ..., vecino de ... (...) con D. N. I. número ... en nombre propio (o en representación de ..., nombre de la Empresa y poder que acredita la representación) enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de pavimentación de la calle Gonzalo de Berceo, en Nájera (La Rioja, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número... de fecha..., los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de... pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Nájera, 23 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**

**NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO**

**NUEVA INFORMACION PUBLICA**

4249

El yuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 1984, punto segundo del orden del día, acordó someter a Nueva Información Pública la documentación integrante del Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento, tras haberse introducido en el documento objeto de aprobación inicial, modificaciones sustanciales como consecuencia de la consideración de determinadas alegaciones en su día presentadas y por haber sido devuelto por la Comisión Provincial de Urbanismo para dar cumplimiento a dicho requisito administrativo.

La documentación referida puede ser examinada en las Oficinas Municipales y formularse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Pradejón, 13 de diciembre de 1984.

El Alcalde.

**EDICTO**

4250

Aprobado definitivamente, por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1984, punto tercero del orden del día, expediente número 1/1984 sobre Suplementos de Crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, contra el cual en su fase inicial no se han presentado ningún tipo de reclamaciones y cuyo desarrollo económico-funcional

a nivel de partidas, con posterioridad a tal acuerdo, presenta el siguiente resumen:

		Peseta.
161.6	Pers. Laboral encarg. aguas suplementa.	125.000
182.5	Asistencia médico-farmacéutica .....	50.00
192.5	Pensiones personal pasivos .....	125.000
211.1	Oficinas, anuncios, imprenta .....	100.000
254.6	Material redes aguas .....	200.000
259.7	Festejos populares .....	100.000
263.6	Pavimentación aceras .....	300.000
611.7	Centro Cultural .....	200.000
<b>Total Suplementado .....</b>		<b>1.200.000</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 26 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre y demás Normas concordantes.

Pradejón, 13 de diciembre de 1984

**AYUNTAMIENTO DE VALGAÑON**

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

4214

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

Cap	Denominación	Peseta.
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	2.800.000
2	Compra de bienes corri. y de servicios ...	3.130.000
4	Transferencias corrientes .....	300.000
<b>Total Gastos .....</b>		<b>6.230.000</b>

**INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes**

1	Impuestos directos .....	650.000
2	Impuestos indirectos .....	130.000
3	Tasas y otros ingresos .....	150.000
4	Transferencias corrientes .....	700.000
5	Ingresos patrimoniales .....	4.600.000
<b>Total Ingresos .....</b>		<b>6.230.000</b>

Los interesados a que se refiere el artículo 25 de Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Valgañón, a 20 de noviembre de 1984.

El Alcalde.

**SUSCRIPCIONES Pesetas**

Año .....	1.500
Semestre .....	1.000
Trimestre .....	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha .....	30
Mes anterior .....	50
Más de un año .....	100

**ANUNCIOS**

Cada palabra, 5 pts. calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados, que se liquiden previamente.



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.